

COPIAPO, 24 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0300058 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.  
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0300058, presentada por el (la) contribuyente **PEDRO FLANDEZ HERNANDEZ RUT** de fecha, 23/02/2012 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER. TRIBUT.	FECHA EMISION GIRO
21	1492925	07/2013	21/10/2013
21	1492943	09/2013	21/10/2013
21	1560052	11/2013	11/06/2014
21	1560056	12/2013	11/06/2014
21	1560059	01/2014	11/06/2014
21	1560062	02/2014	11/06/2014
21	1560066	03/2014	11/06/2014
21	1597363	12/2012	02/10/2014

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele el porcentaje total de condonación de  85% correspondiente a:  
 85% del interés penal  85% de Multas asociadas al impuesto  0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

**HERNAN LAGOS FIGUEROA**  
DIRECTOR REGIONAL(S)  
DIRECCION REGIONAL

**Autoridad Responsable:**

Director Regional

Director Grandes Contribuyentes

Subdirector de Fiscalización